



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO

Nº PLAZAS
PLAZA DE: Profesor Asociado
NUMERO DE LA PLAZA B44
DEPARTAMENTO Ingeniería de la Construcción y de Proyectos de Ingeniería Civil
AREA DE CONOCIMIENTO Proyectos de Ingeniería
CENTRO Campus UPV (Bolsas)
PERFIL Proyectos de ingeniería

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

Siendo las 18:00h horas del día 19 de diciembre de 2022, se reunieron los siguientes miembros de la comisión designada para la resolución del concurso reseñado:

Presidente/a José Luis Bonet Senach
Secretario/a Amalia Sanz Benlloch
Vocales: Alberto Domingo Cabo
Eugenio Pellicer Armifiana
Julián Alcalá González

Habiéndose cumplido todos los extremos recogidos en los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, y en las normas emanadas por sus órganos de Gobierno, acuerdan constituirse en la Comisión que debe resolver el concurso de referencia, pasando acto seguido a elaborar los criterios para la determinación de los coeficientes de idoneidad y de afinidad que serán de aplicación para la valoración de los méritos de los aspirantes, criterios que son los que siguen:

PESO DE CADA ITEM DEL BAREMO
En Tanto Por Uno)

	TIPO DE PLAZA
ITEM	ASOCIADO T.P.
EXPEDIENTE ACADÉMICO	0,10
ACTIVIDAD DOCENTE	0,10
ACTIVIDAD INVESTIGADORA	0,20
EXPERIENCIA PROFESIONAL	0,50
OTROS MÉRITOS	0,10
SUMA	1,00



COEFICIENTE DE IDONEIDAD Y AFINIDAD:

EXPEDIENTE ACADÉMICO

- a) **Nota del expediente:** En el caso de candidatos que aporten más de un título oficial se considerará la nota del expediente del título con mejor coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil, de acuerdo con lo indicado más adelante. El resto de titulaciones se tendrá en cuenta en el apartado 5.b)
- b) **Premios:** Se considerarán los premios obtenidos en la titulación sobre la que se evalúe el expediente. El resto de premios, si ha lugar, se tendrá en cuenta en el apartado 5.d).
- Premio Nacional Fin de Carrera (MECD):1.0
 - Premio Fin de Carrera Autonómico: 0.8
 - Premio Fin de Carrera de la Universidad: 0.5
- c) **Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil:** Se considerarán los Títulos Oficiales siguientes:
- Titulaciones habilitantes para la profesión regulada de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos 1.0
 - Titulaciones habilitantes para la profesión regulada de Ingeniería Técnica de Obras Públicas 0.7
 - Otras titulaciones relacionadas con la ingeniería civil y la arquitectura 0.4
 - Resto de titulaciones 0.1

ACTIVIDAD DOCENTE

- a) **Docencia oficial universitaria:** Según baremo oficial
- b) **Docencia oficial no universitaria:** Según baremo oficial
- c) **Publicaciones docentes:** Según baremo oficial
- d) **Comunicaciones en congresos docentes:** Según baremo oficial
- e) **Participación en proyectos y programas de mejora:** Por cada proyecto:
- IP en proyectos competitivos 1.0
 - Participante en el grupo de trabajo de proyectos competitivos... 0.8
 - IP en proyectos no competitivos 0.5
 - Participante en el grupo de trabajo de proyectos no competitivos 0.3
- f) **Cursos de formación:** Se considerarán exclusivamente cursos de formación docente recibida de no menos de 10 horas
- g) **Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil:** El coeficiente de idoneidad se calculará considerando la actividad a la que se hace referencia en el epígrafe a) de este apartado, de acuerdo con el baremo que se indica a continuación. En el caso de que la docencia impartida en diferentes cursos corresponda a diferentes ítems del baremo, se obtendrá un coeficiente ponderado por el número de cursos y la dedicación. En el caso de que el apartado a) se sature, se computarán, a los efectos de la obtención de coeficiente, solo los cursos considerados hasta la saturación, de forma que se maximice la puntuación de este apartado. En cualquier caso, los cursos con dedicación parcial se contabilizarán por medios cursos:
- Docencia universitaria en asignaturas de títulos oficiales del ámbito de la ingeniería civil o de proyectos de ingeniería 1.0
 - Docencia universitaria en asignaturas de títulos oficiales de otros ámbitos de ingeniería o arquitectura 0.4
 - Resto de docencia universitaria 0.1



ACTIVIDAD INVESTIGADORA

- a) **Publicaciones:** Según baremo oficial, con Cpa=1
- b) **Congresos:** Según baremo oficial, con Cpa=1
- c) **Patentes:** Según baremo oficial, con Cpa=1
- d) **Proyectos de investigación /Contratos:** Con Cpa=1
- IP de proyecto competitivo 2.0
 - Participación en proyecto competitivo 1.0
 - Contrato de I+D+i con participación de empresa (por cada 10.000 €)..... 0.1
- e) **Otros méritos:** Con Cpa=1
- Programa de incorporación de doctores 1.0
 - Beca investigación Posdoctoral..... 0.5
 - Editor revistas indexadas (por revista) 0.5
 - Revisor artículos revistas indexadas (por revista)..... 0.1
 - Otros 0.0
- f) **Coefficiente de idoneidad y afinidad al perfil:**
- Investigación en el ámbito de la ingeniería civil o de proyectos de ingeniería 1.0
 - Investigación en otros ámbitos de ingeniería o arquitectura 0.4
 - Resto 0.1

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- a) **Actividad profesional:** 1 punto por año trabajado, con fracciones mensuales
- b) **Coefficiente de idoneidad y afinidad al perfil:** En el caso de que la experiencia corresponda a diferentes ítems del baremo, se obtendrá un coeficiente ponderado por el número de años. En el caso de que el apartado a) se sature, se computará, a los efectos de la obtención de coeficiente, solo la experiencia profesional considerada hasta la saturación, de forma que se optimice el coeficiente de idoneidad:
- Experiencia profesional en el ámbito de la ingeniería civil o de proyectos de ingeniería 1.0
 - Experiencia profesional en otros ámbitos de ingeniería o arquitectura 0.4
 - Resto 0.1



OTROS MÉRITOS

a) **Idiomas:** La valoración de idiomas extranjeros se atenderá al siguiente baremo:

- Nivel B2 1
- Nivel C1 2
- Nivel C2 3

Los certificados oficiales serán los aceptados por la Asociación de Lenguas en la Enseñanza Superior (ACLES).

[https://www.acles.es/uploads/archivos/Tablas ACLES/Tablas de certificados reconocidos por ACLES.pdf](https://www.acles.es/uploads/archivos/Tablas_ACLES/Tablas_de_certificados_reconocidos_por_ACLES.pdf) (última revisión Noviembre 2022)

b) **Otras titulaciones oficiales y becas:** Se consideran en este apartado todas las titulaciones oficiales no consideradas en el apartado 1.a), así como las becas no consideradas en el apartado 3.e)

- Titulaciones Oficiales (por cada una de ellas, los siguientes puntos):
 - i. Diplomaturas, Ingenierías Técnicas, Arquitectura Técnica o Grado 0.5
 - ii. Licenciaturas, Ingenierías, Arquitectura o Máster Universitario 1.0
- Becas (por cada una de ellas, los siguientes puntos):
 - i. Becas de pregrado 0.2
 - ii. Becas de posgrado (FPI, FPU o similares) 1.0

c) **Otras titulaciones y cursos:** Se consideran en este apartado títulos propios o formación permanente recibida en cursos de no menos de 10 h, excluida la considerada en el apartado 2.f), a razón de 0.1 puntos por cada 50 h

d) **Exposiciones y premios:**

- Premios académicos: Se considerarán aquí los no incluidos en el apartado 1.b), con el siguiente baremo:
 - i. Premio Nacional Fin de carrera (MECD): 1.0
 - ii. Premio Fin de carrera Autonómico: 0.8
 - iii. Premio Fin de carrera de la universidad: 0.5
- Premios por actividad de investigación o profesional:
 - i. Exposición o Premio Internacional: 1.0
 - ii. Exposición o Premio Nacional: 0.8
 - iii. Otros premios o exposiciones: 0.5

e) **Gestión universitaria**

f) **Coefficiente de idoneidad y afinidad al perfil:** En todos los casos este coeficiente será

1



Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión la del 22 de diciembre de 2022 a las 18:00h

Y en fe de todo lo cual se levanta este Acta que es suscrita por todos los presentes a las 19:00h horas del día de la fecha.

Fdo. D. José Luis Bonet Senach

Fdo. D. Alberto Domingo Cabo

Fdo. D. Eugenio Pellicer Armiñana

Fdo. D. Julián Alcalá González

Fdo. D^a. Amalia Sanz Benlloch

DILIGENCIA:

Pedro Jaén Gómez, como Secretario/a del Departamento de Ingeniería de la Construcción y de Proyectos de Ingeniería Civil, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde 20 de diciembre de 2022

